

PROCEDIMIENTO No. CATE-MAG-017-2017

"ADQUISICIÓN DE TRES ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DEL MAG PLANTA CENTRAL"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395 de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley, misma que fue reformada mediante expedición de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de 20 de marzo de 2017;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios a través del catálogo electrónico;
- Que,** con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene disposiciones para la adquisición de bienes y servicios a través del catálogo electrónico;
- Que,** con Decreto Ejecutivo No. 188 de 18 de octubre del 2017, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, nombró como Ministro de Agricultura y Ganadería, al Mgs. Rubén Ernesto Flores Agreda;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, se delegó al Viceministerio de Agricultura y Ganadería como ordenador de gasto corriente;
- Que,** con Informe previo a la Adquisición de Ascensores para el Edificio del MAG-Planta Central, suscrito el 09 de junio de 2017, por la Arq. Consuelo Lombeyda, Líder de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura de la Dirección Administrativa, en el cual concluye: "1.- En cumplimiento con los artículos 44 y 46 de LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en concordancia con el artículo 43 del RLOSNCP, la compra se realizará por medio de catálogo electrónico. 2.- Se adquirirá 3 ascensores con capacidad de 1600 kg, cada uno con una

velocidad de 1,75 m/seg. 3.- Los ascensores tendrán 16 paradas o 16 entradas las mismas que se contabilizarán a partir del subsuelo 1. 4.- Los ascensores tendrán un recorrido de aproximadamente 60 metros”;

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-5229-M, de 09 de junio de 2017, la Arq. Consuelo Patricia Lombeyda Jarrin, Líder de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura de la Dirección Administrativa recomendó a la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, *“la adquisición de tres ascensores para el edificio del MAGAP: los triples A, B y C, considero importante manifestar la necesidad de mantener operativos por lo menos 1 ascensor de los triples, mientras dura el proceso de importación de los nuevos equipos”;*
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2017-5240, de 09 de junio de 2017, la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, solicitó al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, disponer a quien corresponda, se emita la certificación presupuestaria por el valor de USD. 311.691,70 (Trescientos once mil seiscientos noventa y uno con 70/100 Dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, por concepto de la adquisición de tres ascensores;
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-6834-M, de 20 de julio de 2017, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, remitió a la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, la certificación presupuestaria Nro. 720, por un monto de USD \$312.325,00 (TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530420-1701-001-0000-0000, denominada *“Instalación – Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas”;*
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-6923-M, de 24 de julio de 2017, la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, solicitó al Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, *“al no ser adecuada la partida presupuestaria emitida, disponer a quien corresponda, se emita una certificación presupuestaria por el mismo valor, por el concepto de adquisición de ascensores (equipos); y, de esta manera no tener problemas entre el código CPC y la partida presupuestaria al momento de realizar la inclusión al PAC”;*
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-8991-M, de 22 de septiembre de 2017, la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, solicitó a la Dra. Cruz Elena Acero Romo, Directora Financiera, disponer a quien corresponda, se realicen los trámites necesarios para la aprobación del Aval para la compra de ascensores nuevos que serán instalados en el edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- Que,** La Unidad de Administración Presupuestaria de la Dirección Financiera, el 03 de octubre de 2017, aprobó el Comprobante de Avaluos a Contratos No. 78, por el monto total de USD 312.325,00 (Trescientos doce mil trescientos veinticinco con 00/100 Dólares) incluido IVA;
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-9372-M, de 03 de octubre de 2017, la Dra. Cruz Elena Acero Romo, Directora Financiera, remitió a la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, el Informe de Aprobación Aval Nro. 78 aprobado por el Ministerio de Finanzas y las certificaciones presupuestarias Nros. 823 y 824, generadas automáticamente por el sistema e-SIGEF, para su ejecución en el presente Ejercicio Fiscal, con aplicación a la siguiente partida presupuestaria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR USD \$	Nro. CERTIFICACIÓN
360-9999-0000-01-00-000-001-840104-1701-001-0000	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 278.861,61	823
360-9999-0000-01-00-000-001-840104-1701-001-0000	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ 33.463,39	824
TOTAL CERTIFICACIONES (INCLUIDO IVA)		\$ 312.325,00	

La vigencia de esta certificación es de treinta (30) días, transcurridos estos, de no evidenciar el inicio del proceso, se procederá a la liquidación de la certificación;

- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-9440-M, de 04 de octubre de 2017, la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, solicitó al Mgs. Luis Herrera Troya, Coordinador General Administrativo Financiero, la elaboración de la Resolución de Gasto Corriente; y, autorizar la inclusión al Plan Anual de Contrataciones para realizar la adquisición referida por el valor de US\$.278.861, 61, (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y uno con 61/100 Dólares) más IVA, por medio del procedimiento de Catálogo Electrónico;
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-9517-M, de 05 de octubre de 2017, el Mgs. Luis Herrera Troya, Coordinador General Administrativo Financiero, remitió a la Econ. Fernanda Emilia Bravo Intriago, Directora Administrativa, la Resolución Modificatoria de PAC Nro. 0000021 de 05 de octubre de 2017, en la cual resuelve: "Art.1.- Incluir en el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2017, correspondiente a la Dirección Administrativa de la Coordinación General Administrativa Financiera del MAG, la contratación de "ASCENSORES ELECTROMECAÍNICO PARA EL EDIFICIO DEL MAG PLANTA CENTRAL", por el valor de USD \$. 278.861,61 (Doscientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y uno dólares de los estados Unidos de América con 61/100) más IVA, con cargo a la estructura presupuestaria 360-9999-0000-01-00-000-001-840104-1701-001-0000.";
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-10303-M, de 27 de octubre de 2017, el Mgs. Luis Herrera Troya, Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó a la Dra. Mariuxi Lorena Gomez Torres, Viceministra de Agricultura y Ganadería, se apruebe el presupuesto referencial y se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de ascensores para el edificio del MAG Planta Central, con un presupuesto referencial de **USD \$ 312.325,00 (Trescientos doce mil trescientos veinte y cinco con 00/100 Dólares) incluido IVA;**
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-10406-M, de 31 de octubre de 2017, la Arq. Consuelo Patricia Lombeyda Jarrin, Líder de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura de la Dirección Administrativa, informó al Ing. Roberto Santiago Zambrano Galarza, Director Administrativo, que el edificio del MAG-Planta Central requiere de manera urgente la adquisición de 3 ascensores que reemplazarán a los ascensores marca SCHINDLER, conocidos como triples los mismos que se encuentran sin funcionamiento a la presente fecha debido al tiempo de uso, aproximadamente 40 años. Es importante recalcar la necesidad de considerar el desmontaje total de los ascensores existentes en esta edificación, así como la

provisión, instalación, montaje y puesta en marcha de los nuevos ascensores, la adquisición debe considerar todos los rubros necesarios para entregar los equipos completamente operativos para el edificio del MAG-Planta Central;

- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-10499-M, de 06 de noviembre de 2017, el Ing. Roberto Santiago Zambrano Galarza, Director Administrativo, solicitó a la Dra. Cruz Elena Acero Romo, Directora Financiera, actualización de la certificación presupuestaria Nro. 823 y 824 a fin de continuar con el trámite de adquisición;
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-10676-M, de 09 de noviembre de 2017, la Dra. Cruz Elena Acero Romo, Directora Financiera, actualizó las Certificaciones Presupuestarias Nro. 823 y 824, emitidas el 22 de septiembre de 2017, adicional informa que: *"En virtud de encontrarnos en la ejecución del último cuatrimestre del año fiscal, la vigencia de estas certificaciones es de treinta (30) días, transcurridos estos, de no evidenciar el inicio del proceso, se procederá a la liquidación de la certificación, para que los recursos sean distribuidos según las necesidades institucionales, cuya finalidad es alcanzar un gasto óptimo, para que el siguiente año se refiera el presupuesto ejecutado a Diciembre de 2017";*
- Que,** con memorando Nro. MAG-CGAF-2017-10700-M, de 09 de noviembre de 2017, la Lcda. Silvia Daniela Moya Arteta, Coordinadora General Administrativa Financiera solicitó a la Abg. María Paulina Murgueitio Fuentes, Directora de Contratación Pública, *"(...) toda vez que el Viceministerio autorizó el presupuesto y el inicio del proceso de contratación referido, se sirva disponer a quien corresponda, la elaboración de los pliegos y la ejecución del proceso de contratación a través de Catálogo Electrónico, para la adquisición de tres ascensores para el edificio de MAG Planta Central, por el valor de USD\$312.325,00 (Trescientos doce mil trescientos veinticinco con 00/100 Dólares) incluido IVA (...);"*
- Que,** mediante correo electrónico institucional, de 10 de noviembre de 2017, él Ing. Santiago Zambrano, Director Administrativo, designó como responsable del proceso de instalación de ascensores a la Arq. Consuelo Lombeyda, Líder de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura de la Dirección Administrativa;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 011, de 20 de enero de 2017;

RESUELVO:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE TRES ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DEL MAG PLANTA CENTRAL"** a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, en base a los términos de referencia elaborados por la Dirección Administrativa.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signado con el No. CATE-MAG-017-2017 para la **"ADQUISICIÓN DE TRES ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DEL MAG PLANTA CENTRAL"** por un valor de USD\$312.325,00 (Trescientos doce mil trescientos veinticinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la Arq. Consuelo Lombeyda, Líder de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura, como Administradora de la Orden de Compra, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones generadas en la orden de compra; y, adoptar las acciones que sean necesarias

para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido en artículo 248 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.

Art. 4.- Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **16 NOV 2017**


Dra. Mariuxi Lorena Gomez Torres
VICEMINISTRA DE AGRICULTURA Y GANADERIA